



# Joan Maluquer de Motes, gestor universitario. El Plan Maluquer y la renovación de los estudios de Filosofía y Letras en la Universidad de Barcelona<sup>1</sup>

Tras finalizar los estudios de secundaria en el instituto Jaume Balmes de Barcelona, como alumno libre procedente de La Salle Bonanova —aunque no se conserven los registros de dicha institución—, situado entonces en el recinto de la Universidad,<sup>2</sup> Joan Maluquer de Motes inició la carrera de Filosofía y

Letras el curso 1931-1932.<sup>3</sup> Coincidió por tanto con el proceso reivindicativo de la autonomía universitaria tras la proclamación de la Segunda República que, en el otoño de 1931, había ya conseguido que las facultades de Filosofía y Letras de las universidades de Barcelona y Central de Madrid accediesen a una autonomía limitada considerada como una prueba para la concesión de un mayor grado de autogobierno de los centros de enseñanza superior (Gracia Alonso y Fullola 2008: 50-99). Dichas ansias de renovación estaban encabezadas en Barcelona por el rector Jaume Serra Hunter y el decano Pere Bosch Gimpera, quienes empezaron a aplicar los principios aprobados en 1919 por el Segundo Congreso Universitario Catalán que constituirían la base de los cambios profundos que se introducirán a partir de la concesión de la autonomía universitaria a la Universidad de Barcelona en 1933 en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña (Gracia Alonso 2011: 241-274).

Las propuestas de renovación de la docencia fueron presentadas por Bosch a la Junta de Facultad a mediados de 1933 en un extenso documento que

1. El presente trabajo se inscribe en los proyectos HAR 2011-28142 y SGR 2009-243

2. Maluquer de Motes estuvo matriculado como alumno libre en el Instituto Jaume Balmes el curso 1930-1931 en la sección de Letras, examinándose entre los meses de junio y septiembre de 1931 de las asignaturas correspondientes al año de materias comunes (Lengua Latina 03/07, sobresaliente; Nociones de Álgebra y Trigonometría, 26/06, aprobado; Geografía política y económica, 27/06, aprobado; Historia de la civilización española en sus relaciones en la universal, 01/07, aprobado; y Agricultura, 01/07, aprobado); primer año de la sección de Letras (Latín, segundo curso, 04/07, aprobado; Literatura española comparada con la extranjera, 25/09, aprobado; Psicología y Lógica, 22/06, aprobado; Italiano, primer curso, 03/07, aprobado) y segundo año de la sección de Letras (Literatura latina, 20/07, sobresaliente; Ética, 28/09, aprobado e Italiano, segundo curso, 28/09, aprobado).

Agradecemos al Sr. Víctor Fuentes Belmonte, del Colegio la Salle Bonanova de Barcelona, y a la Sra. Mireia Martínez y el personal de secretaría del IES Jaime Balmes de Barcelona su ayuda en la localización de los expedientes académicos de Joan Maluquer de Motes.

3. Sobre la figura de Maluquer de Motes pueden consultarse: AAVV 1992; Gracia Alonso 1986; 2009; Gracia Alonso y Munilla, 2000; Munilla 2011; Pasamar y Peiró 2002; Pellicer 2005.



Figura 1. 13/07/1933. Crucero Universitario por el Mediterráneo. Ante las Cariátides, en la Acrópolis de Atenas posan: Jaume Vicens Vives, Joan Maluquer de Motes y Maria Comas (primera fila); Roser Rahola, Rosario Haussmann, Concepción Taboada y Guillermo Díaz-Plaja (segunda fila) y Domènec Casanovas (tercera fila). Cuando Maluquer realice en noviembre de 1949 la oposición en la que consiguió la cátedra de Arqueología de la Universidad de Salamanca, le corresponderá tratar en la *encerrona* por sorteo el tema de la Acrópolis de Atenas. Foto: UB.

resumía las ideas elaboradas durante los años anteriores. Se pretendía dividir las asignaturas en tres grupos: cursos teóricos, conversaciones y ejercicios y cursos prácticos, además del trabajo en los seminarios.<sup>4</sup> Un curso teórico podría ser impartido por profesores de cualquier categoría, rompiendo así la férrea dependencia de las asignaturas obligatorias con los catedráticos que las impartían tradicionalmente; las conversaciones, según el modelo de las universidades alemanas —referencia docente de Bosch desde su estancia en Berlín como becario de la JAE entre 1911 y 1914 (Gracia Alonso 2011: 51-90)— se orientarían a solucionar las dudas de los alumnos tanto de los cursos teóricos como de otras materias, exigiéndose de ellos una participación activa en las reuniones, cuyos temas a tratar debían ser publicitados previamente. Los ejercicios prácticos, dirigidos por los profesores numerarios o los ayudantes con la supervisión de aquellos, incluían: traducciones, confección de mapas, debates, lectura crítica de documentos, prácticas paleográficas, clasificación de materiales arqueológicos e identificación de los mismos mediante fotografías y prácticas de clasificación bibliográfica. Bosch quería que los alumnos tuviesen total libertad para estructurar su plan de estudios, concediendo preferencia a las asignaturas que mejor se adaptasen a los objetivos perseguidos por los estudiantes, y defendiendo que los discentes pudieran elegir entre cursos equivalentes

y siempre entre más de un profesor para cursar la misma materia. La reforma de los itinerarios no se restringía únicamente a la duplicación de la oferta, sino que implicaba una reorganización total de los objetivos de la licenciatura:

Sería necesario estudiar en el plan de las licenciaturas en Historia otra organización tomando como base un tipo que diese una visión completa de la Historia, y en la cual fuera necesario únicamente haber asistido a los cursos teóricos de todos los períodos, requiriéndose también la asistencia a las conversaciones y ejercicios prácticos de una única especialidad. La idea de esta organización sería que para aquellos que quisieran ser profesores de secundaria sería necesaria una visión completa, aunque convendría que una parte de la Historia la hubieran estudiado con mayor profundidad, participando en los trabajos prácticos y conociendo lo que es un Seminario, donde se habrían puesto en contacto con la técnica de investigación, aunque sin la necesidad de profundizar en ella (...) debe tenerse en cuenta que es erróneo el sistema actual de no establecer una diferencia esencial entre la formación de un profesor de secundaria y de un universitario o investigador.

Una de las principales preocupaciones de Bosch era convertir la Universidad en un centro de investigación y de difusión del conocimiento a todos los niveles, desde la extensión mediante los Cursos universitarios para obreros y la Universidad radiada que impulsará durante su etapa como rector (1933-1939), hasta el entronque y equiparación de la producción científica

4. Centro de Documentación de la Residencia de Estudiantes (CDRE). Fondo Bosch Gimpera. Caja 12. *Documento sin título "El que subscriu..."*.

con los principales modelos de referencia europeos, substituyendo el docente nemotécnico francés por el participativo anglosajón. El plan de estudios que Bosch propuso incluía una serie de materias básicas para todos los estudiantes de la licenciatura de Filosofía y Letras (Latín, Griego, Introducción a la Filosofía, Literatura general, Historia Universal, Historia del Arte y Geografía) a las que se unían las asignaturas complementarias (Lengua catalana, Literatura castellana, Literatura catalana, Historia de España e Historia de Cataluña), así como una específica (Árabe). Para la especialidad definía tres itinerarios, antecedentes de las futuras Secciones: Prehistoria e Historia Antigua, Historia Medieval e Historia Moderna y Contemporánea, cuyas asignaturas se organizaban en aplicación de las categorías citadas. En el caso de los estudios de Prehistoria e Historia Antigua las asignaturas básicas eran: Etnografía, Prehistoria, Historia de Oriente e Historia de Europa Antigua; estando constituido el segundo nivel por: Prácticas, Prehistoria de la Península Ibérica, Historia Antigua de España, Arqueología oriental, Arqueología clásica, Arqueología de la Península Ibérica, Instituciones griegas y romanas y Filosofía antigua, mientras que en la tercera se contaban: Griego, Latín, Literatura griega, Literatura latina, Seminario de Prehistoria, Seminario de Historia Antigua y Arqueología, Epigrafía y Numismática. Bosch propuso también la introducción del estudio obligatorio de las lenguas modernas, abogando por el inglés y el alemán en detrimento del francés y la reforma del sistema de evaluación defendiendo la realización de exámenes de conjunto previa solicitud del alumno tras la correspondiente certificación de haber cursado las materias de un itinerario. También propondrá la creación de una Licenciatura en Archivos, Bibliotecas y Museos que substituyera y mejorara la formación de los técnicos del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, incluyendo en las materias en que estructuraba su formación un amplio número de asignaturas con contenidos de prehistoria y arqueología (Gracia Alonso 2011: 254-255). Tras su elección como rector el 13 de diciembre de 1933, y en aplicación del Estatuto de Autonomía Universitaria redactado por el Patronato y aprobado por el Consejo de Ministros el 8 de septiembre del mismo año, se iniciaron las reformas en 1934 que quedarían interrumpidas por su destitución del cargo desde finales de 1934 como consecuencia de la proclamación de *Companys* en el mes de octubre, hasta su reposición en el mismo tras la victoria electoral del Frente Popular en febrero de 1936.

Maluquer coincidirá con un grupo de alumnos y profesores que marcarán en gran medida su vida académica y personal, como Mercedes Montañola Garriga, Roser Rahola Espona, Salvador Espriu, Amalia Tineo, Jaume Vicens Vives y Blanca González de Escandón, junto a los que participará con apenas dieciocho años en el Crucero Universitario por el Mediterráneo (Gracia Alonso y Fullola 2006) que, organizado por la Universidad Central y los ministerios de Estado e Instrucción Pública y Bellas Artes, recorrió entre los meses de junio y julio de 1933 Túnez, Malta, Egipto, Palestina, Creta, Rodas, Esmirna, Estambul, Salónica, Atenas, el Peloponeso, Sicilia, Nápoles y Mallorca,

una experiencia que marcará decisivamente sus intereses académicos. Durante la carrera cursará las asignaturas de Lengua latina; Lengua griega; Lengua y literatura española; Historia de España; Teoría del Arte; Lengua catalana e introducción a la Filosofía (curso 1931-1932); Lengua latina; Lengua griega; Historia de Cataluña; Historia del Arte; Historia Universal; Literatura catalana y Literatura general (curso 1932-1933); Etnografía; Prehistoria general; Prácticas de Prehistoria; Historia de Oriente; Historia de Europa en la Antigüedad; Lengua catalana; Lengua griega; Prehistoria de la península Ibérica y Arqueología oriental (curso 1934-1935); Arqueología clásica; Arqueología; Historia de Europa en la Antigüedad; Lengua latina; Lengua griega; Prácticas de Prehistoria; Seminario de Historia Antigua; Historia de Oriente; Historia de la península Ibérica; Epigrafía griega y latina; Etnología; Instituciones romanas y Lengua alemana (curso 1935-1936).<sup>5</sup>

El sistema de evaluación implantado por las reformas que substituyeron al antiguo Plan Moyano vigente desde 1856, eliminaba los exámenes específicos por asignaturas, introduciendo en su lugar una prueba de conjunto oral al finalizar los cursos comunes, junto a las pruebas de lengua (Molas 2010: 144-151; Casassas 2008: 26-47). El alumno preparaba de forma independiente dicha prueba con ayuda de los profesores de las asignaturas y de su profesor-tutor y, cuando se consideraba preparado, solicitaba la realización de la misma, siendo el único requisito la certificación previa de asistencia de los docentes de cada asignatura. En el caso de Maluquer, tras finalizar el curso 1932-1933, dedicó los dos semestres lectivos siguientes a preparar dicha prueba sin matricularse de nuevas materias, examen que realizó y aprobó el 3 de julio de 1934 con la calificación de admitido, mientras que el 27 y 28 de junio se había examinado de latín, griego, francés, catalán y castellano, obteniendo en todos los casos la misma nota: aprobado. La selección de asignaturas que cursará a partir de octubre de 1934 le decantarán hacia el estudio de la Prehistoria y la Arqueología, siendo alumno, entre otros, de Alberto del Castillo y José Vicente Amorós, y discípulo de Lluís Pericot, a quien había conocido en el puerto de La Valetta durante el crucero universitario (Gracia Alonso y Fullola 2006: 138) y se incorporó a la Universidad de Barcelona al finalizar el mismo, y de Pere Bosch Gimpera, de quien será el último discípulo antes de su exilio en febrero de 1939.

Aunque terminó de cursar las materias escogidas en junio de 1936, no optó por examinarse inmediatamente, como sí hicieron sus condiscípulos Mercedes Montañola y Salvador Espriu (Fullola y Gracia Alonso 2010: 47-77) (Bonet 2010: 79-106), quienes superaron la prueba de licenciatura en vísperas de la Guerra Civil, sino que esperó hasta noviembre de 1937 para realizarlos, en compañía de Maria Bernet Rovira, su futura esposa, que se examinará de la especialidad de Historia Medieval una vez reanudada la vida académica en el curso 1937-1938 que había

5. AHUB 01-327674. Expediente personal Joan Maluquer de Motes. *Expediente académico*.



quedado interrumpida tras la sublevación militar de julio de 1936. Entre los días 24 y 27,<sup>6</sup> Maluquer respondió en detallados ensayos de unos veinte folios cada uno a los siguientes temas: El grupo cultural de la península Ibérica durante el Neolítico-Eneolítico y su cronología; La cultura del Egipto predinástico; La talasocracia cretense y El problema de la población americana, a los que sumaría una traducción de 20 líneas extraídas de la *Germania* de Tácito y otra de la misma extensión de la *Anábasis* de Jenofonte. Un segundo bloque de pruebas estuvo formado por los ejercicios prácticos de Numismática —en el que analizó una moneda de época del emperador Claudio—; descripción y análisis de materiales de sílex, hueso y cerámica; elaboración de un mapa de Europa durante el Epipaleolítico y su evolución al Neolítico, y el comentario de tres fotografías de monumentos, entre ellos una de la muralla ciclópea de Tarragona, en cuyo redactado se muestran claramente las influencias del pensamiento de Bosch Gimpera y Adolf Schulten, al calificarla como ibérica por su obra similar a la de los poblados ibéricos catalanes: “Probablement la primera edificació de la muralla seria del segle VII i VI. Segons sembla en el periple d’Avieno (*Ora Marítima*) s’esmenta ja en el lloc de Tarragona una fortalesa que amb les seves torres domina la costa. Sobre la capa ciclòpia poden observar-se en la fotografia un o dos nivells típicament romans amb pedra indubablement escairada i almohadillat.” Conseguirá aprobar, pero su esfuerzo resultaría vano a causa de la guerra.

Tras servir en una batería de artillería antiaérea en Barcelona y en una unidad de infantería republicanas en el Pirineo antes de pasarse al bando nacional, Maluquer acabó la guerra en el Levante integrado en una unidad de artillería antitanque. Tras regresar a Barcelona, se encontró con la sorpresa de que el primer rectorado franquista, encabezado por Emilio Jimeno Gil (Gracia Alonso y Fullola 2008: 102-145), decidió anular los exámenes de licenciatura realizados durante la guerra por haber sido redactados en catalán. Por ello, Maluquer, tras ser desmovilizado, debió enfrentarse de nuevo a la prueba entre los días 12 y 15 de noviembre de 1939. El nuevo examen, escrito en castellano, incluyó los siguientes temas: Cronología de la Edad del Bronce y La Dinastía XVIII de Egipto, además de la traducción de un texto latino de Tito Livio sobre el asedio de Sagunto por Aníbal, y de otro griego referido a un pasaje de la Guerra del Peloponeso; un ejercicio práctico de Prehistoria consistente en el análisis de útiles de sílex; la identificación de materiales arqueológicos mediante fotografías y una prueba de epigrafía latina y numismática, en conjunto mucho más reducido que el afrontado dos años antes, pero en el que se mantenía claramente una parte de su estructura.

Pero de hecho se trató de poco más que una formalidad, por cuanto en el momento de realizar la segunda prueba Maluquer ya había sido contratado como ayudante de clases prácticas del nuevo responsable de la docencia de Prehistoria en la Universidad: Martín Almagro Basch, cargo que ejerció entre el 1

de octubre de 1939 y el 30 de septiembre de 1943, en que pasó a la categoría de profesor auxiliar hasta el 31 de diciembre de 1946, siendo posteriormente nombrado profesor adjunto de universidad interino desde el 1 de enero de 1947, aunque la interinidad se alargó tan sólo hasta septiembre cuando consolidó la plaza por concurso oposición con nombramiento efectivo a partir del día 9. Maluquer había empezado a trabajar como ayudante —ciclista en la denominación administrativa— en el Museo Arqueológico en 1939 tomando parte en las primeras excavaciones en Ampurias tras la guerra y Almagro le había apoyado ante el director general de Bellas Artes, el marqués de Lozoya, en su intento de aprobar las oposiciones de conservador de museos en 1940 (Gracia Alonso 2012: 149). Colaboró desde la Universidad con Almagro y Pericot en la puesta en marcha de los Cursos Internacionales de Arqueología en Ampurias (Gracia Alonso 2012: 184-185), y será el primero quien dirija su tesis doctoral defendida en 1945 en la Universidad Central de Madrid sobre el tema: *Las invasiones europeas en el nordeste de España durante la Edad del bronce y la primera Edad del Hierro*, cuyo contenido retomaba parte de la polémica existente sobre dichas migraciones durante esos años entre los puntos de vista divergentes del propio Almagro y Bosch Gimpera. Por ello, y aunque sentimentalmente se sentía vinculado a Pericot, Maluquer, al igual que otros jóvenes investigadores catalanes como Pere de Palol, Miquel Tarradell o Antonio Arribas era discípulo de Almagro y miembro de la estructura académica que el catedrático de Prehistoria de Barcelona intentaba poner en pie.

En 1948 se convocaron las primeras oposiciones libres tras el final de la guerra, al salir a concurso las cátedras de Arqueología de Zaragoza y Salamanca (Gracia Alonso 2009: 132-133). El 12 de julio de 1949 se hizo pública la composición del tribunal, integrado por Cayetano de Mergelina, Almagro, Antonio García y Bellido, José Vicente Amorós y Blas Taracena como miembros de la comisión titular, en tanto que Pericot, Emilio Camps, Julio Martínez Santa Olalla, Felipe Mateu Llopis y Joaquín María de Navascués integraron la suplente. La correspondencia que Maluquer sostuvo con Pericot durante el desarrollo de las pruebas<sup>7</sup> indica claramente como Almagro y Amorós apostaron por Maluquer, quien también se benefició de las influencias de Pericot, e incluso de Bosch Gimpera ante Taracena, quien constituiría el tercer y decisivo voto para que obtuviera el segundo puesto en las oposiciones tras Antonio Beltrán y consiguiera el 22 de noviembre de 1949 la plaza de Salamanca, a la que se incorporó a principio de 1950, y en la que desarrolló una ingente labor (Gracia Alonso 2012: 205-206).

Tras diez años de estancia en Salamanca, Maluquer, por motivos personales y profesionales tomó la decisión de regresar a Barcelona y obtuvo el nombramiento de catedrático de Arqueología, Epigrafía y

6. AHUB. E XIII. Tomo 15. *Exàmens de llicenciatura realitzats abans de la Guerra Civil i repetits després.*

7. Biblioteca de Catalunya (BC). Llegat Lluís Pericot. Cartas Maluquer-Pericot de 12/07/1949; 02/11/1949; 09/11/1949; 16/11/1949; 22/11/1949 y 22/11/1949. Carta Bosch Gimpera-Pericot de 14/11/1949.



Figura 2. Junio de 1942. Fotografía de grupo de los docentes y estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona. Maluquer de Motes (tercera fila, primero por la derecha), aparece en calidad de profesor ayudante. Foto: UB.

Numismática en virtud de la resolución del concurso de traslado convocado por Orden Ministerial de 1 de diciembre de 1958. Tomó posesión de la plaza el 16 de enero de 1959 empleando la obligada fórmula legal de “juramento de absoluta lealtad al jefe del Estado y estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino”. Habían pasado veintisiete años desde que iniciase sus estudios y algo menos de veinte desde que obtuviera por segunda vez su licenciatura. Pese a ello, su retorno a Barcelona se verá ensombrecido por la disputa surgida a raíz del fracaso en la oposición para obtener una plaza de conservador en el Museo Arqueológico, al ser vetado por Almagro, enfrentamiento que no sólo daría lugar a una ardua disputa legal, sino también al alejamiento de Maluquer tanto del propio museo como del Servicio de Investigaciones Arqueológicas de la Diputación de Barcelona, extremo que tendría consecuencias poco después con la fractura entre el museo y la Universidad rompiéndose una colaboración iniciada en 1935 (Gracia Alonso 2012: 353-355).

A finales de la década de 1950 era evidente que los planes de estudio vigentes en la Universidad de Barcelona estaban anclados en el pasado y no respondían a las necesidades docentes y científicas de una

estructura en la que un buen número de profesores optaba por la investigación científica y apoyaba la introducción de reformas en todos los niveles. Su organización se basaba en un Decreto de 7 de julio de 1944<sup>8</sup> aprobado a propuesta del ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín, por el que se procedía a la reorganización de la Facultad de Filosofía y Letras en todas las universidades españolas, cuya motivación derivaba de los principios esenciales de la ideología franquista:

Son, por tanto, las actuales Facultades de Filosofía y Letras la herencia más calificada de la gran Universidad española del siglo XVI, y sus estudios llegaron a ser desde un principio con los de Ciencias, el tronco maternal de los demás trabajos facultativos. En nuestra época contemporánea, estas Facultades, ya propiamente especializadas, redujeron su ámbito científico a las disciplinas filosóficas, literarias e históricas. En tal caso, unas veces domina el criterio de que las disciplinas formen un grupo común, y otras, como en la última reforma —ya casi en nuestros días—, se imponga la norma de una especialización demasiado concreta y minuciosa

8. BOE núm. 217 de 04/08/1944, pp. 5912-5926.



(...) por un lado un período de estudios comunes, en el que el escolar adquiriera una formación básica en Filosofía, Historia y Lingüística, sin perjuicio de que las disciplinas se maticen más tarde en una etapa de especialización con trayectorias aparte. La Facultad aparece de este modo dividida en una Sección de Filosofía —cuyo renacimiento es de todo punto necesario en nuestra Patria—, por imperativo de la gloriosa tradición que esta ciencia tuvo en la historia hispana de la cultura, y por ser nervio y motor de todas las demás manifestaciones intelectuales. Por otro lado, una Sección de Historia y otra de Historia de América que reivindicuen, asimismo, los títulos preclaros de nuestra ejecutoria en el mundo, arrebatando con una concienzuda investigación, a la leyenda negra, aquellas verdades luminosas de nuestro pasado, las cuales forman parte, además, de la preparación doctrinal necesaria para que nuestras juventudes fortifiquen su espíritu en hondas calidades patrióticas. En tercer lugar, una triple Sección de Letras, orientada en primer término, al estudio de la Filología románica, indispensable para la formación de estudiosos consagrados a resaltar la importancia de nuestras aportaciones singulares a la Literatura universal y que utilicen el preciado tesoro de nuestra lengua como vehículo privilegiado de afanes de imperio espiritual. Otras, de Filología clásica, para cultivar con renovado interés el estudio de las Humanidades greco-latinas, de tan significado relieve formativo y pedagógico y tan enraizadas en nuestro pasado cultural de la mejor época para formar grupos de estudiosos especialmente capacitados en las tareas docentes de la Enseñanza Media; y, finalmente, la Sección de Filología semítica, de tan manifiesta importancia, por la huella que sobre nuestra cultura y sobre nuestra Historia han dejado las influencias orientales, y por exigirlo, además, el mejor servicio de nuestra política africanista.

En consecuencia se crearon un total de siete Secciones en las Facultades de Filosofía y Letras: Filosofía, Filología clásica, Filología semítica, Filología románica, Historia, Historia de América y Pedagogía. La estructura docente se articulaba en cinco cursos y diez cuatrimestres, de los que los dos primeros cursos correspondían a las enseñanzas comunes destinadas a “dotar a los alumnos de un grado de cultura general de carácter filosófico, literario, geográfico e histórico, exigible a cuantos cursen en la Facultad cualquiera que sea la Sección a que hayan de adscribirse después”. Bajo dicha premisa se incluían un total de 22 asignaturas de las que tan sólo tres —a excepción de la Lengua y literatura latinas que se cursaba tanto en el primer como en el segundo año— incluían en su programa contenidos de prehistoria e historia antigua: Historia general de la cultura (Antigua y Media), Historia general del Arte (Edades Antigua y Media) e Historia general de España (Antigua y Media). Tras superar los cursos comunes, la Licenciatura especializada en la Sección de Historia proponía un desarrollo diacrónico, por lo que las asignaturas relacionadas con el mundo antiguo se concentraban en el tercer curso, en el que se impartían: Prehistoria e Historia Universal de la

Edad Antigua; Prehistoria e Historia de España en la Edad Antigua; Arqueología y Paleografía, durante los dos semestres con tres horas lectivas semanales para cada una, y Epigrafía y Numismática, cursadas ambas a lo largo de un único semestre consecutivo igualmente con tres horas de dedicación semanales cada una.

El Plan indicaba para los estudios comunes la realización de exámenes parciales y finales, así como una reunión de los catedráticos al finalizar el período docente para evaluar a los alumnos y decidir quiénes habían demostrado el nivel necesario para pasar de curso. Por el contrario, al finalizar la segunda etapa, se estructuraba una prueba de Licenciatura especializada ante un tribunal compuesto por cinco catedráticos ante el que deberían realizarse pruebas escritas, orales y prácticas. En el caso de la Sección de Historia, la prueba final quedaba establecida del modo siguiente:

- Prueba escrita: Traducción con diccionario de un texto latino de carácter histórico escogido por el Tribunal.
- Prueba oral: exposición durante media hora de un tema cualquiera de las disciplinas cursadas, designado por el Tribunal. El alumno podía realizar la preparación del mismo empleando libros durante un período de cuatro horas.
- Prueba práctica. Primera. Reconocimiento, clasificación y comentario de objetos o monumentos prehistóricos y arqueología clásica; de monedas y epígrafes y de obras de arte medieval y moderno, elegidos por el Tribunal. El alumno podría emplear la bibliografía que solicitase. Segunda. Transcripción, traducción en su caso y comentario de dos documentos paleográficos, uno latino y otro español, previamente designados por el Tribunal, pudiéndose emplear el diccionario en la traducción latina.

Los exámenes se realizarían en convocatorias de junio y septiembre. Como puede apreciarse se trataba de un sistema casi idéntico al que ya había afrontado Maluquer durante la realización de las pruebas de conjunto de licenciatura tanto en 1937 como en 1939. El Plan incluía también la estructura de los estudios de doctorado, en los que deberían cursarse cuatro cursos monográficos de la propia Facultad y Sección, y otro curso de tipo general de la propia Sección o bien de una Facultad distinta, siguiendo una propuesta que debía ser aprobada por el catedrático director de estudios y el Decano de la Facultad. Paralelamente, el estudiante podía iniciar la redacción de una tesis doctoral bajo la dirección de un catedrático numerario que debía proponer o aceptar el tema y garantizar la autenticidad de la labor efectuada. Con todo, las tesis doctorales, pese a poder realizarse en las diversas universidades territoriales, debían defenderse obligatoriamente en la de Madrid ante un tribunal de cinco miembros del que debía formar parte el director.

En la Junta de Facultad del 25 de mayo de 1959,<sup>9</sup> siendo decano Felipe Mateu y Llopis, se realizó un

9. AHUB. *Libro de Actas de la Junta de Facultad de la Facultad de Filosofía y Letras 1957-1967. Acta de la sesión de 25/05/1959.*

primer intento de revisión de los planes de estudio. Las secciones de Filología, Historia y Románicas, a través de los profesores Valverde, Pericot y Badia i Margarit, presentaron sendas propuestas de modificación que contaron con el apoyo de las secciones de Pedagogía, Clásicas, Modernas y Semíticas, que defendieron la estructura docente existente. Con todo, la Junta aprobó remitir la propuesta de modificación —condenada al fracaso por ser parcial dentro de la Facultad— tanto al Rectorado como al Ministerio, con el resultado esperado puesto que en la reunión del 20 de octubre de 1959, la primera a la que asistirá Maluquer tras su toma de posesión, se comunicó el rechazo ministerial a la petición.

Pero, aunque despacio, los cambios se irían produciendo. Durante el primer mandato de Mariano Bassols de Climent como decano, se aprobó la introducción de una asignatura de Prehistoria: *Sobre la civilización Ibérica*, impartida por Maluquer, en el doctorado de la Sección de Historia<sup>10</sup> el 19 de noviembre de 1960, y el 15 de diciembre del mismo año se aprobará solicitar la creación de una cátedra de Lengua y Literatura catalanas, argumentando que: “si la Universidad aspira a ser algo más que un centro administrativo, debe procurar recoger los afanes e inquietudes culturales de la región y no cerrar sus puertas a unas manifestaciones tan características de la región catalana como son su lengua y su literatura”. Pese a las limitaciones que imponía el lenguaje franquista se había dado un paso adelante de gran trascendencia, que sería ratificado por la Junta el 12 de septiembre de 1961, encargándose Martín de Riquer de su impartición, siendo substituido poco después por Badia i Margarit, quien el 19 de septiembre de 1963 recibirá el encargo de crear un departamento de Filología catalana.

El mismo 12 de septiembre, algunos profesores intentaron promover la reforma de los planes de estudio, pero la Junta decidió no intervenir a la espera de las decisiones que tomara el Rectorado. Con la reforma de la docencia paralizada, Maluquer se volcará en la investigación y, como consecuencia de los enfrentamientos con el Museo Arqueológico dirigido por Almagro Basch, planteó a la Junta el 15 de junio de 1962, siendo aprobada, la creación de un Instituto de Arqueología, dirigido por el catedrático de la materia —es decir, él mismo— cuyos fines debían ser: “la investigación arqueológica en sus varios aspectos, lo que llevará a cabo mediante la promoción de estudios, excavaciones y publicaciones. Será también misión del Instituto fomentar vocaciones arqueológicas mediante una labor específica de extensión universitaria, con conferencias, cursos monográficos, etc.”. Se había creado un núcleo de investigación con el que Maluquer reorganizaba la estructura de trabajo que había puesto en pie durante su ejercicio en la Universidad de Salamanca, pero también retomaba el espíritu del Seminario de Prehistoria que Bosch había creado en la Universidad en 1916 y que, vinculado al Museo de Arqueología en 1935, había visto absorbidas y diluidas sus funciones entre 1939 y 1960. Pericot,

defensor de la colaboración con el museo a través de Eduard Ripoll Perelló y Carlos Cid Priego, los principales discípulos y colaboradores de Almagro al tiempo que también profesores auxiliares suyos en la Facultad (Gracia Alonso 2012: 354-355), reconocerá su error y solicitará a la Junta de Facultad el 5 de febrero de 1964 la ampliación del nombre del Instituto con la denominación de Prehistoria, al tiempo que se acordaba la expedición de títulos sin valor académico para quienes siguieran los cursillos que se impartían en el mismo, base del futuro Diploma de Arqueología Hispánica que será impartido por el Instituto hasta mediados de la década de 1980.

Tras la reelección de Bassols como decano el 21 de mayo de 1963, Maluquer fue elegido vicedecano mediante votación por 26 votos de los 29 emitidos, correspondiendo los otros dos a Badia y uno a De Riquer. Nombrado el 12 de junio de 1963 por Orden Ministerial a propuesta del Rectorado, tomando posesión el 5 de julio, será el primer cargo de responsabilidad que ejerza, pero no llegará a agotar el mandato, por cuanto dimitirá poco más de dos años después, el 5 de septiembre de 1965, renuncia que será comunicada al Ministerio el 22 y aceptada el 25 del mismo mes, siendo trasladada la resolución al rector y al interesado el 15 de noviembre, aunque no se dará cuenta de la aceptación de la misma a la Junta de Facultad hasta el 2 de marzo de 1966, siendo substituido en el cargo por Joan Tusquets Tarrats. Maluquer alegará motivos de salud para la renuncia, pero, de hecho, su salida de la estructura de gobierno coincide con la dimisión y abandono de la cátedra por José María Valverde, una de las figuras más respetadas en el claustro de la Universidad de Barcelona. Una razón a la que deben sumarse el fracaso de varias iniciativas personales. Durante su mandato como vicedecano, Maluquer había presentado a la Junta el 6 de marzo de 1965 una propuesta para reestructurar los horarios docentes de la Facultad con la intención de conseguir un sistema más racional y pedagógico sin superposición ni acumulación de asignaturas en las mismas franjas horarias y solicitado que se avanzase en la elaboración de la oferta lectiva y que durante el mes de abril se fijase el plan académico del curso siguiente que se iniciaría, siguiendo la tradición no escrita, tras la fiesta del 12 de octubre. Pero fracasará, aparcándose la idea. También se desestimaré el 15 de junio de 1965 una segunda propuesta encaminada a estudiar la modificación del plan de estudios de Historia.

Sin embargo, la necesidad de revisar la estructura docente en la Sección de Historia, motivará que pocos meses después, el 3 de marzo de 1966,<sup>11</sup> el Ministerio de Educación y Ciencia aprobase una reorganización del Plan de Estudios de la Licenciatura especializada, es decir, de los cursos tercero al quinto, estableciendo una Licenciatura general y las Licenciaturas especializadas en Historia Antigua (englobando en los contenidos, pero no en el título la Prehistoria y la Arqueología), Historia Medieval e Historia Moderna (englobando en los contenidos la Historia Contemporánea, pero no en

10. AHUB. *Libro de Actas de la Junta de Facultad de la Facultad de Filosofía y Letras, 1957-1967. Acta de la sesión de 19/11/1960.*

11. BOE núm. 85 de 11/04/1966, pp. 4291-4292.

el título). La reforma era de corto alcance, por cuanto aunque aumentaba la optatividad del alumno, no suponía una variación significativa respecto al modelo anterior. Tomando como ejemplo la Licenciatura en Historia Antigua, se establecía para el tercer año la obligatoriedad de cursar las asignaturas de Prehistoria 1 (época cuaternaria); Etnología e Historia de Oriente, cada una de ellas con una dedicación de tres horas semanales, a las que debían sumarse dos asignaturas de libre elección. En el cuarto curso se seguían las asignaturas: Prehistoria 2; Historia de Grecia y Roma; Arqueología y dos materias de libre elección con idéntica dedicación horaria; mientras que en el quinto curso se cursaban: Historia Antigua de España; Metodología arqueológica y Técnicas de excavación; Historia de las lenguas y de las escrituras antiguas, y dos materias de libre elección. La escasez en la oferta quedaba reflejada en las asignaturas optativas, para las que se aprovechaban materias impartidas por otras secciones y facultades: Lengua latina; Lengua griega; Epigrafía griega (en la Sección de Filología Clásica); Epigrafía; Numismática antigua; América prehispanica; Instituciones griegas y romanas; Derecho romano (en la Facultad de Derecho); Historia Social y Económica del mundo antiguo; Historia del pensamiento en la antigüedad; Arqueología paleocristiana; Antropología (en la Facultad de Ciencias) y Geología del Cuaternario (en la Facultad de Ciencias). El plan empezaría a aplicarse de forma gradual durante el curso 1966-1967, implementándose tan sólo las asignaturas correspondientes a tercero y cuarto en el caso de la Licenciatura en Historia Antigua,<sup>12</sup> siendo significativo que no se hiciera ningún intento para añadir las denominaciones de Prehistoria y Arqueología al citado epígrafe. Pero aunque se trataba de un avance respecto a la organización vigente desde 1944, en ningún caso suponía la modernización de la enseñanza que muchos sectores reclamaban.

Maluquer será nombrado Decano de la Facultad de Filosofía y Letras el 10 de octubre de 1968, tomando posesión el día 19.<sup>13</sup> No sería, en absoluto, un mandato fácil. Apenas un mes después de tomar posesión presentó su renuncia por primera vez al rector tras unos graves incidentes con un grupo de estudiantes que originó una carga policial dentro del recinto de la Universidad el 14 de noviembre:

Esta mañana, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad, un pequeño grupo de alumnos compuesto de una docena escasa de elementos activos y unos cuarenta seguidores, han iniciado una protesta contra la disposición de la Superioridad de solicitar la presentación del carnet de estudiante para entrar en el recinto central universitario. A

tal efecto han intimidado al bedel encargado de la puerta, cerrándola y pretendiendo incendiarla para provocar la intervención de la fuerza pública estacionada en la Plaza Universidad. Apercibido el Decano de lo que sucedía, se personó en dicha puerta y situado entre ella y los alumnos apagó el conato de incendio y con la máxima energía exigió de los alumnos el cese de su actitud. Unos pocos estudiantes (exactamente siete) con dos escaleras de madera quisieron continuar demoliendo la puerta a lo que el Decano se opuso recibiendo una rociada de líquido inflamable que prendió en sus ropas y cabello. El Decano impassible continuó su arenga y los alumnos de la Facultad aceptando sus argumentos en favor de la facultad y de sus alumnos, depusieron su actitud y masivamente apagaron el fuego que ardía sobre el Decano. En este mismo momento, por la espalda de los alumnos que escuchaban al Decano, irrumpió desde el interior del edificio la fuerza pública que no había sido requerida en momento alguno por las autoridades de la Facultad que en ningún momento admitieron su necesidad y disolvió sin previo aviso ni amonestación al grupo de alumnos por la fuerza, resultando directamente alcanzado el Decano y mayormente un profesor numerario de la Facultad que acompañaba al Decano. Acto seguido el Decano pidió a la Policía que se retirara, a lo que accedió inmediatamente. Ante tales circunstancias y dada la situación de la Facultad y la imposibilidad de resolver y reprimir un pequeño conflicto verdaderamente insignificante, si se tiene presente que solo afectaba a medio centenar de alumnos de los tres mil quinientos que constituye el censo oficial y que en general el día había transcurrido con la habitual normalidad en la mayoría de las trescientas y pico enseñanzas que se imparten en la Facultad, el Decano que subscribe se ve en la absoluta obligación moral de presentar su renuncia al cargo para el que fue propuesto masivamente por la Junta de Facultad.<sup>14</sup>

Maluquer se encontró pues en el centro de una carga policial de la que no salió peor librado gracias a la ayuda de la profesora Ana María Muñoz, pero el incidente tendría repercusiones inmediatas por cuanto *La Vanguardia Española* publicó al día siguiente un relato de los hechos que es copia casi exacta del informe de Maluquer al rector Francisco García-Valdecasas Santamaría, aunque obviando el último párrafo en el que se explicaba que el Decanato no había solicitado la presencia de la fuerza pública, decisión que el periódico atribuía al rector.<sup>15</sup> La repercusión de los hechos fue muy importante, hasta el extremo que Bosch Gimpera se lo comentará a Pericot en su correspondencia<sup>16</sup> y escribirá al propio Maluquer para interesarse por su estado. Su dimi-

12. AHUB. Archivo Intermedio de las Facultades de Filosofía y Geografía e Historia. Caja 3052-1. *Anuario de la Universidad de Barcelona, 1967*, pp. 63-64.

13. AHUB 01-327674. Expediente personal Joan Maluquer de Motes. Oficio rector-administrador habilitado de 17/10/1968. En el AHUB no se ha conservado el Libro de Actas correspondiente al período comprendido entre abril de 1967 y noviembre de 1968, por lo que no existe constancia, ni tan siquiera como borrador, de la sesión de la Junta en la que fue elegido decano Maluquer de Motes.

14. AHUB. 01-327674. *Expediente personal Joan Maluquer de Motes. Sección 3. Acciones especiales*. Carta Maluquer-Rector de 14/11/1968; Carta rector-Director General de Enseñanza Superior e Investigación de 20/11/1968.

15. "Nuevos incidentes estudiantiles. Conato de incendio en la Facultad de Filosofía y Letras". *La Vanguardia Española*, edición de 15/11/1968.

16. BC. Llegat Lluís Pericot. Carta Bosch-Pericot de 14/12/1968; Carta Bosch-Pericot de 03/01/1969.





Figura 3. c. 1968. Maluquer de Motes en las excavaciones del poblado ibérico de Burriac (Cabrera de Mar). Uno de los destinos más empleados por el profesorado del Instituto de Arqueología de la Universidad para alegar la imposibilidad de asistir a actos políticos organizados por el Rectorado. Foto: UB.

sión, aunque trasladada por el rector al Ministerio, no será aceptada, pero el incidente es un ejemplo de la convulsa situación que se vivía en la Universidad. García-Valdecasas fue cesado a finales de noviembre y substituido por Manuel Albadalejo García. Pocas semanas después, el 17 de enero de 1969 se produjo el asalto al Rectorado por parte de un grupo de estudiantes que llegaron a arrojar a la calle por la ventana de la Sala de Juntas el busto de bronce de Franco, lo que provocó que la tarde del mismo día, la Junta de Gobierno de la Universidad, reunida en la sede del Gobierno Civil, decretase el cierre de la misma, antesala de la detención los días 20 y 21 de un grupo de estudiantes que fueron procesados. Los enfrentamientos en la Universidad fueron una de las causas de la declaración en España del Estado de emergencia el 24 de enero (Santacana 2008: 150-179). La gestación de la reforma del Plan de Estudios más avanzado que había tenido la Universidad de Barcelona desde el final de la Guerra Civil se realizó en el contexto indicado.

## El Plan Maluquer

Tras la decisión de avanzar en la formulación de un nuevo Plan de estudios, en la Junta de Facultad del 17

de diciembre de 1968,<sup>17</sup> Maluquer expuso su opinión de que las discusiones y la redacción debían realizarse con rapidez para adelantarse a posibles propuestas de planes de estudios que pudieran ser formuladas tanto por el Rectorado como por el Ministerio, para que de ese modo no se produjeran nuevas demoras al deber debatirse y formularse obligatoriamente un diseño que tal vez no estuviera en consonancia con las ideas reclamadas por la Facultad. Añadió también que era imprescindible que las propuestas se realizaran con la colaboración no sólo de todas las categorías del profesorado —en un período en el que la inestabilidad era la norma; el número de profesores numerarios se había estabilizado; existían reticencias por parte del Ministerio para crear nuevas plazas de adjuntía y el rectorado no concedía más que con múltiples reservas nuevas plazas de profesores auxiliares; las reclamaciones del profesorado no numerario, parcialmente representado en la Junta, eran constantes, y el rectorado ponía obstáculos al desdoblamiento de los grupos más masificados— sino también de los alumnos que, según expresó, “tienen madurez suficiente para colaborar en las reformas que deseamos implantar”. Será entonces

17. AHUB. *Libro de Actas de la Junta de Facultad de la Facultad de Filosofía y Letras 1968-1974. Acta de la sesión de 17/12/1968.*

Pericot quien se dirija a la Junta presentando un escrito que calificó como orientación general para la confección de los planes de estudio:

Esta reforma se basará en los siguientes principios: autonomía pedagógica; libertad para que el alumno pueda elegir su plan de estudios con asesoramiento del profesor tutor; supresión de los exámenes parciales y de curso, que podrán substituirse con la escolaridad y con un examen final; curso de estudios comunes con exámenes de conjunto; tres años de especialidad, y para los que lo deseen dos años de estudios monográficos para doctorado, investigación, pedagogía, bibliotecas, etc.

Era evidente que no sólo el espíritu, sino también la letra, de la estructura de los planes de estudio desarrollados durante la etapa de la Universidad Autónoma bajo la dirección de Bosch Gimpera acababan de posarse en la reunión gracias a Pericot y a Maluquer, puesto que es indudable que la propuesta era consensuada pero había sido presentada por el profesor más antiguo de la Junta y entronque directo con la organización docente republicana para darle una mayor relevancia. Maluquer recogió el sentido del texto presentado por Pericot e hizo hincapié en sus principales puntos, recordando la importancia de la libertad del alumno para elegir su plan de estudios, la supresión de los exámenes parciales y de curso, y el seguimiento especial que debía realizarse de los cursos comunes, a los que propuso denominar preparatorios, indicando que a las diferentes comisiones de trabajo organizadas por secciones y en las que estarían representados los profesores numerarios, no numerarios y los alumnos, se les haría entrega de una copia en ciclostil de la propuesta de Pericot para ser utilizada como guía. La discusión subsiguiente, en la que participaron los profesores Martín de Riquer, José Fernández Huerta, Claudi Esteva Fabregat, Emilio Lledó Íñigo, Nazario González González, Jesús Mosterin Heras, José Alsina, Francisco Canals Vidal, Rafael Ballester Escalas y Joan Bastardas Parera no planteó grandes interrogantes ni objeciones al espíritu de la propuesta, tan sólo se expresó la necesidad de que el cuadro de asignaturas fuese lo más completo posible; el peligro de que los alumnos en ejercicio de la libertad que se les confería desprestigiase algunas asignaturas básicas y la necesidad de mantener un cuerpo formativo suficiente para asegurar la preparación de múltiples salidas profesionales. Demasiado poco para una transformación tan profunda como la que se proyectaba, demostración de la necesidad de un cambio para adaptar las anquilosadas enseñanzas —pese a la limitada reforma anterior de 1966 cuando se establecieron las tímidas especialidades de Historia Antigua, Medieval y Moderna y Contemporánea al tiempo que se mantenía la Licenciatura en Historia General (Molas 2010: 148)— a la necesidad de regenerar tanto la estructura de la docencia como sus contenidos.

Pero era evidente que la Junta tenía un gran número de miembros que no veían con buenos ojos la implantación de una serie de reformas que, al aumentar significativamente la oferta de asignaturas, restaba poder a los catedráticos que hasta el momento habían controlado la impartición de la docencia de

las asignaturas obligatorias, en una repetición de los problemas surgidos durante el período de la Autonomía, cuando se procedió a desdoblar las asignaturas con el objetivo de regenerar la docencia y dar a los alumnos la posibilidad de escoger docente, por lo que no es extraño que Bosch, tras ser informado del proceso por Pericot, le comentara el 12 de abril de 1969: “Lo de la reforma de la Facultat és molt divertit. *Nihil novum sub sole* i al nostre país aquells elements paleolítics que disfrutem perduren sempre. És la nostra història que no s’entén si no es pensa que tot el qui ha entrat s’hi queda «vívito y coleando» com els al·luvions en els marges dels rius (que aquests almenys no es mouen). S’ha de reprendre sempre la feina per a civilitzar-los. Sort que sempre queda gent de bona fe que s’ho proposa com vostè i en Maluquer ara.”<sup>18</sup>

La organización de los estudios durante el decanato de Maluquer proseguirá el 9 de mayo con la aprobación de la propuesta de una Licenciatura en Geografía dentro de la sección de Historia<sup>19</sup> y el problema de la masificación de las asignaturas comunes, tema en el que se opondrá a la implantación del *numerus clausus*, proponiendo como alternativa el traslado de la docencia de algunas asignaturas a los cercanos locales de la Casa de la Caridad.<sup>20</sup>

La reforma del Plan de Estudios fue aprobada por el ministro José Luis Villar Palasí el 19 de septiembre de 1969<sup>21</sup> tras el acuerdo preceptivo del Consejo Nacional de Educación. El proyecto indicaba que la Facultad podía impartir cuatro tipos de enseñanzas (artículos 3.1-3.7):

- Títulos de Graduado. En el caso de que la Superioridad instituya los títulos de Graduado con tres años de estudios universitarios, los alumnos deberán haber aprobado para la obtención de este título, además de los diez cursos de tipo A en los dos primeros años, otros cinco cursos de tipo B, aunque uno o dos de ellos puedan ser elegidos entre los de tipo A. Sin embargo, para evitar en este caso un exceso de especialización en este nivel de graduado, los cursos correspondientes al tercer año académico deberán pertenecer por lo menos a dos Departamentos distintos.
- Título general de Licenciado en Filosofía y letras. La Facultad propondrá en su día al Ministerio el Plan de Estudios correspondiente a la licenciatura general.
- Título de especializado en Filosofía y Letras, con expresa citación de la especialidad. En este caso el alumno debe vincularse necesariamente al Departamento o Departamentos que impartan el citado título especializado y realizar en ellos el 50 por 100 de las materias que propone la especialidad en los tres años últimos. El resto de las materias quedará determinado por los módulos fijados por

18. BC. Llegat Lluís Pericot. Carta Bosch-Pericot de 12/04/1969.

19. AHUB. *Libro de Actas de Junta de Facultad de la Facultad de Filosofía y Letras, 1968-1974. Acta de la sesión de 09/05/1969*, p. 5.

20. AHUB. *Libro de Actas de la Junta de Facultad de la Facultad de Filosofía y Letras, 1968-1974. Acta de la sesión de 27/05/1969*, p. 11.

21. BOE. núm. 235 de 01/10/1969, pp. 15396-15401.



los respectivos Departamentos. Se exigirá tesis de licenciatura.

- El título de Doctorado. Para obtener este título de máximo rango académico será requisito indispensable después de la licenciatura un año de vinculación a uno de los Departamentos de la Facultad colaborando activamente en los programas de investigación y según el régimen de estudio que determine a tal efecto el Departamento correspondiente en sus módulos. Asimismo, bajo la dirección de un profesor del Departamento, elegido por el doctorando, se elaborará una tesis doctoral en las condiciones establecidas por la Legislación vigente.

La docencia se organizaría desde los departamentos que constituían la Facultad que, en la fecha de aplicación del Plan, eran: Filosofía y Psicología; Geografía; Historia del Arte; Historia Antigua y Prehistoria; Historia Medieval; Historia Moderna y Contemporánea; Ciencias Históricas e Instrumentales, Paleografía y Diplomática; Filología Latina; Filología Griega; Hebreo; Árabe; Lengua Española; Literatura Española; Filología Francesa; Filología Catalana, y Pedagogía, a los que se encargó el desarrollo de las 24 especialidades definidas en el plan: Filología clásica; Filología clásica A (griega); Filología clásica B (latina); Filología semítica; Filología semítica A (hebraica); Filología semítica B (árabe); Filología románica; Filología románica A (hispánica); Filología románica B (catalana); Filología románica C (francesa); Filología románica D (italiana); Filología inglesa; Filología alemana; Filología trilingüe (hebreo, griego, latín); Pedagogía; Psicología; Filosofía; Geografía; Historia; Prehistoria e Historia Antigua; Historia medieval; Historia moderna; Historia del arte, y Arqueología del Próximo Oriente.

La distribución mostraba el peso decisivo que en la organización de la Facultad asumían los estudios de Filología, y el hecho de que pese a ser Maluquer el decano no se llegó a realizar la división entre las especialidades de Prehistoria e Historia Antigua—dado que acumulará personalmente la gestión de las dos cátedras—, ni se organizó una especialidad en Arqueología, por cuanto la especialidad en Arqueología del Próximo Oriente no llegará a contar con asignaturas suficientes como para ser reconocida. Probablemente la no potenciación por Maluquer de los estudios específicos en Prehistoria y Arqueología sea uno de los principales deberes en su actuación como decano, aunque se tiene que considerar que a poco de iniciarse su mandato se produjo la jubilación reglamentaria de Pericot, y que aún tardaría un tiempo en consolidarse la presencia en sus cátedras de Miquel Tarradell y Pere de Palol, procedentes respectivamente de las Universidades de Valencia y Valladolid, por lo que probablemente considerase que no disponía ni de los apoyos suficientes ni de los recursos humanos necesarios para desarrollarlo.

La organización de las asignaturas<sup>22</sup> será precisamente una de las características esenciales del Plan,

22. AHUB. Archivo Intermedio de las Facultades de Filosofía y Geografía e Historia. Caja A1-559. *Plan de Enseñanzas para el curso 1969-1970*.

dividiéndose en tres grupos o categorías: A, B y C, cuya existencia perdurará hasta la implantación del Plan de Estudios de 1992:

- Cursos de tipo A. Se entiende por cursos A a las enseñanzas generales que abarcan una materia completa a nivel universitario o una parte importante de una disciplina, con personalidad y sustantividad propias, tanto por su contenido como por su método. Se consideraban fijos por su carácter general y básico y debían ser impartidos cada año con una frecuencia de tres horas lectivas semanales. El número mínimo de alumnos exigido para su impartición era de 25 y a partir de 150 matriculados el Ministerio autorizaba el desdoblamiento del los cursos. Se indicaba también que la Facultad podía impartir cada año entre 25 y 50 cursos de tipo A.
- Cursos de tipo B. Son los específicos de Licenciatura y constituyen el núcleo fundamental de la misma. Se consideraban también fijos, pero se eximía a los departamentos de la obligación de programarlos cada año académico y su carga lectiva era de dos horas semanales, pudiéndose articularse en semestres aunque siempre a cargo de un único profesor. Para su impartición se exigía un mínimo de 10 alumnos matriculados, pudiendo desdoblarse cuando la matrícula sobrepasase las cien personas, aunque se eximía del primer requisito a las asignaturas de lenguas vivas o muertas orientadas a una especialización muy concreta o bien a aquellas que se considerasen indispensables por parte de la Junta de Facultad.
- Cursos de tipo C. Se entendían como cursos o clases prácticas de las diversas enseñanzas, cursos de doctorado, seminarios y cursos de iniciación a la investigación, debiendo destacarse su carácter práctico o monográfico. Podían ser renovados anualmente no existiendo un número mínimo de alumnos para su impartición, y fijándose el máximo en cincuenta, aprobándose también el desdoblamiento en grupos si se tratase de clases prácticas. La duración era semestral con una frecuencia de dos horas de clase semanales, habiéndose previsto la posibilidad de concentrar la docencia en un lapso de tiempo más reducido si la materia debía ser impartida por un profesor extranjero. Por último, y para permitir una mayor especialización se permitía la equivalencia de dos asignaturas de tipo C por una asignatura de tipo B.

La Junta de la Facultad de Filosofía y Letras debatió el 12 de septiembre el nuevo Plan de Estudios y, pese a que se hicieron patentes los numerosos problemas que deberían afrontarse derivados de su implantación, como las normas generales de aplicación; la lista de cursos a organizar; el problema de los módulos internos o el nombramiento de los profesores tutores, se decidió su inmediata ejecución,<sup>23</sup> vinculándose la distribución de la docencia al nuevo régimen de dedicación del profesorado universitario aprobado por el Ministerio. Un asunto que generó una agria polémica al suprimirse el concepto “mínimo” en

23. AHUB. *Libro de Actas de la Junta de Facultad de la Facultad de Filosofía y Letras, 1968-1974. Acta de 12/09/1969*, p. 11.



Figura 4. c. 1970. Visita al poblado ibérico y Museo Monográfico del Puig de Sant Andreu (Ullastret) del profesorado de la Sección de Historia de la Universidad de Barcelona. Junto a Maluquer de Motes (primero por la izquierda) se encuentran, entre otros, Miquel Tarradell, Lluís Pericot, Felipe Mateu Llopis y Martí de Riquer. Foto: Arxiu Família Fullola-Pericot.

cuanto al número de horas lectivas que debía ejercer un profesor y la controversia respecto al necesario equilibrio entre tareas docentes y de investigación, que venían a sumarse a los problemas en los tipos de contratos de los profesores no numerarios.

La oferta de la Facultad de Filosofía y Letras para el curso 1969-1970, primero de la implantación del nuevo Plan de Estudios, incluyó 46 asignaturas de tipo A, a las que se sumaban 9 asignaturas de lenguas modernas impartidas por el Instituto de Idiomas (dos niveles de francés, dos de inglés, dos de alemán, dos de italiano y uno de ruso); 215 asignaturas de tipo B y 220 asignaturas de tipo C (de hecho algunas más por cuanto muchos departamentos empleaban la estrategia de nombrar a las asignaturas con un término bis y numerales para aumentar aún más la oferta) que si bien aseguraban una amplísima optatividad al alumnado, comportaba graves problemas de aplicación debido a las dificultades de estructuración de horarios en las aulas disponibles en el edificio de la Plaza de la Universidad —las nuevas facultades del campus de Pedralbes estaban proyectadas y aprobada en teoría su construcción desde 1966 pero aún se tardarían varios años y muchas discusiones antes de que se iniciasen las obras y pudiera realizarse el traslado— y, especialmente, de profesorado, ya que la plantilla existente no podía cubrir toda la oferta expresada.

Como ejemplo de la proliferación de asignaturas de especialidad puede tomarse las relaciones formuladas por el Departamento de Filología Hebrea, que contaba con un número muy reducido de alumnos

y que, sin embargo, llegó a proponer en el Plan 23 asignaturas de tipo C: Ugarítico; Púnico (fenicio-cartaginés); Acadio; Egipcio; Samaritano; Arameo del siglo I; Siríaco; Seminario de prácticas de lengua hebrea; Seminario de prácticas de lengua aramea; Paleografía y epigrafía del semítico noroccidental; Paleografía hebrea; Crítica textual bíblica; Geografía bíblica; Historia de las religiones; Judaísmo sefardí; Historia del mesianismo entre los judíos; Sionismo y Estado de Israel; Literatura hebrea moderna; Literatura hebrea del Antiguo Testamento-Comentario de textos bíblicos de A/N Testamento I; Comentario de textos bíblicos de A/N Testamento II; Prácticas de traducción de textos bíblicos I; Prácticas de traducción de textos bíblicos II, y Griego bíblico y comentario de algún libro griego de A/N Testamento. Una proliferación que se extendió a la práctica totalidad de los departamentos, como en el caso, por comparación, del Departamento de Filología Árabe, que obtuvo del Ministerio la aprobación de 18 asignaturas de tipo C: Las escuelas de traductores de España; Prácticas de lengua árabe 1; Prácticas de lengua árabe 2; Prácticas de lengua árabe 3; Las fuentes árabes de las ciencias ocultas modernas; Arabismos de las lenguas hispánicas; Poesía popular hispanoárabe: Jarcha, moaxacha, zéjel, etcétera; Problemas del árabe moderno; Dialectología árabe; El árabe hispánico; Los geógrafos hispanoárabes; Tendencias del mundo árabe contemporáneo; Sociología del Islam; Paleografía árabe; Fuentes latinas de los autores hispanoárabes; Transmisión de la ciencia árabe; Toponimia de la España musulmana,



y El árabe hispánico. Las razones para un aumento que puede considerarse exagerado estribaban en la voluntad de los departamentos para disponer de la mayor oferta académica posible y, una vez demostradas sus necesidades, conseguir aumentar el número de profesores mediante la estabilización de contratos para los encargados de curso y la convocatoria de plazas, medidas que se pusieron en práctica sobre todo para los cursos de comunes en los que existía una mayor demanda empleando la vía de programar las asignaturas en horarios de mañana y tarde, aunque no todos los departamentos optaron por la misma vía durante la década de 1970. Un problema que se vinculaba con la escasa matrícula prevista para las asignaturas optativas, que en muchos casos no alcanzará el mínimo necesario de 10 alumnos, aunque la Junta de Facultad del 7 de octubre de 1969 decidirá impartir todas las materias sin tener en consideración el requisito citado.

Entre los departamentos con una mayor restricción de la oferta docente figurará precisamente el de Prehistoria e Historia Antigua, que tan sólo solicitará la aprobación de dos asignaturas de tipo A: Prehistoria e Historia Antigua y Antropología cultural; once asignaturas de tipo B: Prehistoria 1 (culturas paleolíticas); Prehistoria 2 (culturas Eneolítico al Hierro); Arqueología y Protohistoria de los países mediterráneos; Historia y Arqueología del Próximo Oriente; Historia y Arqueología de Grecia; Historia y Arqueología de Roma; Historia Social y Económica del mundo antiguo; Etnología de los pueblos primitivos; Antropología prehistórica (o Paleontología del Cuaternario); Geología del Cuaternario, y Arqueología Bíblica, así como 9 asignaturas de tipo C: Metodología arqueológica; Técnica de excavación; Clasificación práctica de material paleolítico; Clasificación práctica de materiales prehistóricos no cuaternarios; Clasificación práctica de cerámicas clásicas; Clasificación práctica de fauna prehistórica (en la Facultad de Ciencias); Arte rupestre europeo (o africano y americano); Arqueología paleocristiana, y Arqueología americana. Una posición restrictiva por cuanto no se habían fijado límites para la oferta de las asignaturas de tipo B y C, por lo que, al menos sobre el papel, se podría haber realizado una planificación mucho más completa de asignaturas y contenidos, desdoblando por ejemplo, como se haría años después, las materias de arqueología e historia de Grecia y Roma. Con todo, el tronco de las asignaturas propuestas para el departamento en el Plan Maluquer continuará prácticamente invariable —con la excepción de las modificaciones previstas en las asignaturas de tipo C— durante dos décadas. En el curso de su implementación, 1969-1970, se consiguió ofertar la totalidad de las 22 asignaturas que figuraban en el Plan, incluyendo cuatro grupos de la asignatura Prehistoria e Historia Antigua, tres en Barcelona y uno en la delegación de Palma de Mallorca.

El Plan de Estudios incluía —a la espera del desarrollo posterior de su Reglamento— una serie de indicaciones que constituían el Régimen General de Estudios (art. 2) y determinaban las líneas básicas que el alumno debía cumplir para la obtención de la licenciatura:

- Los alumnos debían cursar durante los dos primeros años diez asignaturas del tipo A elegidas libremente, sin más limitación que cumplir la oferta que cada departamento consideraba obligatoria para poder ingresar posteriormente en las respectivas especialidades. Con todo, se fijaba que entre las diez escogidas debían figurar inexcusablemente las siguientes: Historia de España moderna y contemporánea; Lengua y Literatura españolas; Fundamentos de Filosofía; Geografía de España, y un idioma (que podía ser antiguo o moderno) cuyo nivel era fijado por la Facultad. Las asignaturas podían cursarse a voluntad del alumno en cualquiera de los dos primeros cursos. En el caso de los alumnos que quisieran seguir la especialidad de Prehistoria e Historia Antigua, al existir dos asignaturas de tipo A ofertadas por el departamento, las opciones de completar el Plan con asignaturas escogidas libremente se reducían a tres de entre diez. No podían cursarse más de cinco de dichas materias cada año ni era posible pasar de curso con más de dos pendientes. En total, antes de cursar los tres años de licenciatura el estudiante debía haber aprobado ocho de las diez asignaturas de tipo A escogidas, debiendo aprobar las otras dos durante el tercer curso para poder matricularse en el segundo año de especialidad.
- La especialidad constaba de tres años, siendo necesario para obtener el título de licenciado aprobar dieciocho asignaturas o dieciséis más una tesis de licenciatura si se trataba de una licenciatura especializada y no generalista. De las 16 o 18 asignaturas al menos el cincuenta por ciento debía corresponder al departamento al que se adscribía la especialidad escogida, quedando el otro cincuenta por ciento sujeto a las directrices que cada departamento podía establecer para la opcionalidad de cada licenciatura. Durante los tres cursos los alumnos podían matricularse en hasta seis asignaturas de tipo A o B, contando siempre con la posibilidad de substituir una materia de los grupos A o B por dos del tipo C. Por último, y para facilitar la organización de los currícula de los alumnos, se fijaba la fecha del 1 de mayo para la publicación de la oferta docente del curso siguiente.

El Reglamento interno será elaborado por una comisión formada por los profesores Siguán, Badía, Gomá, Fernández Huertas, Díez Macho, Shaw, González y Cerezo, a propuesta de la Junta de Facultad del 7 de octubre de 1969, siendo sus cometidos: “examinar los casos de las licenciaturas, enseñanza libre, convalidaciones, tesis de licenciatura y tiempo de adscripción a un departamento”. El texto, elaborado con inusitada rapidez, será discutido y aprobado en la Junta de los días 23 y 27 del mismo mes.<sup>24</sup> Su estructura se dividirá en ocho apartados en los que se recogerán las líneas directrices básicas sobre los módulos de trabajo de los departamentos; las materias correspondientes a los diversos ciclos de enseñanza; los títulos de licenciado; las convalidaciones; la matri-

24. AHUB. Archivo intermedio de las Facultades de Filosofía y Geografía e Historia. Caja A1-223. *Reglamento de Régimen Interno del Nuevo Plan de Estudios 1969*.

culación y sus modalidades; el examen de ingreso en la Facultad; el régimen de estudios y los profesores tutores, un texto que se definirá por la potenciación de la optatividad en la confección de la trayectoria curricular del alumno y la exigencia en la docencia en todos los niveles de la licenciatura y el doctorado, destacando entre el articulado los puntos siguientes:

- Cada departamento, o grupo de departamentos, que otorguen una misma Licenciatura pueden exigir un número de materias comprendidas entre el 50 y el 75% (esto es, de ocho a doce cursos B), de las que constituyen la Licenciatura. Dentro de estos límites, y en atención al contenido de la enseñanza que imparte (el departamento), puede fijar módulos o constelaciones de materias concretas con carácter obligatorio. El resto, de carácter opcional, será objeto de recomendación, no de obligatoriedad: sus materias podrán ser impartidas en el mismo departamento o en los restantes de la Facultad.
- Al fijar sus recomendaciones, el departamento puede incluir asignaturas de otras facultades, si no figuran en el programa general de estudios de la propia facultad.
- Puesto que la enseñanza de lenguas modernas no se imparte, de momento, por los departamentos de la Facultad, se convalidarán automáticamente para este fin los estudios de grado medio o superior de la Escuela de Idiomas de la Universidad.
- Durante el período de Doctorado, los licenciados que aspiren a este título académico, deberán vincularse a un departamento, en el que realicen su tesis doctoral, durante un año como mínimo, y matricularse en tres cursos C, que a juicio del tutor o ponente de la tesis, tengan el nivel idóneo para este efecto y que a la vez, por su contenido, guarden relación con el tema de su trabajo. Pueden asimismo matricularse en cursos de otros departamentos y facultades, si el contenido de la tesis así lo requiere, a juicio siempre del tutor o ponente de la misma.
- Los cursos de tipo C se renovarán todos los años y los cursos A y B deben estar sometidos a una revisión periódica, que en ningún caso debe sobrepasar el trienio.
- La Facultad puede aceptar, en cualquier nivel, la formulación de matrícula por asignaturas sueltas de alumnos de otras facultades, si acreditan ante los departamentos adecuados su conveniencia y oportunidad.
- Para mantener el principio de optatividad que inspira el presente plan, una asignatura matriculada no tendrá carácter vinculativo para el alumno hasta que efectúe el examen final correspondiente. Por tanto puede canjearla por otra, en el siguiente año, en tanto no se haya examinado de ella. Pero una vez efectuado el examen, si no consiguiese aprobarla, el alumno estará obligado a hacerla figurar en su matrícula en años sucesivos.
- La Facultad se reserva el derecho a exigir un examen previo de aptitud para los aspirantes a ingresar en ella, cuando circunstancias tales como modificación de los planes de estudio de segunda enseñanza, exceso de alumnado, etc., así lo aconsejen.

En este examen se atenderá preferentemente a la capacidad intelectual de los candidatos.

- El nuevo plan de estudios podrá cursarse como alumno oficial o libre.
- Se podrá conceder dispensa de asistencia a clase a los alumnos oficiales que presenten instancia razonada en este sentido a los departamentos, si éstos aceptan los argumentos aducidos. Concedida aquella, deberá darse cuenta de la misma a la Secretaría de la Facultad.
- Los alumnos libres serán equiparados en derechos y deberes a los oficiales y deberán realizar sus estudios vinculados a un departamento.
- Será misión de los tutores el asesoramiento del alumno, a la hora de formular su curriculum académico, así como cuidar de su rendimiento en el plan de estudios trazado, para que éste llegue a buen fin.

Sin embargo, el nuevo Plan de Estudios no tendrá una aplicación fácil. Mediado el curso 1969-1970, se habían ya detectado numerosos problemas, especialmente en lo referido a los cambios de asignaturas por los alumnos, elaboración de las listas de discentes —que empezaban a confeccionarse mediante los primeros programas de IBM— y las tutorías, por lo que en la Junta del 10 de febrero de 1970 se decidió iniciar ya la planificación del curso 1970-1971, solicitando del Rectorado una modificación en los procedimientos al proponer el inicio de la matrícula oficial en el mes de septiembre —un mes antes de lo habitual—, y creándose una Comisión de Planificación del próximo curso académico integrada por el decano y los directores de los departamentos, a los que se les solicitaba con régimen de urgencia: “los módulos exigidos para cada especialidad, tanto en asignaturas obligatorias como recomendadas; una breve orientación de cada asignatura; los cursos A, B y C que consideran no deben profesarse en el próximo curso académico y un avance de los profesores o encargados de curso de los mismos; los cursos C que deben cambiar de denominación y el cuatrimestre en que se previera realizarlos; la opinión sobre los cambios en el límite de las matrículas en las asignaturas A y B y, en su caso, el número de alumnos que se considerase necesario y las propuestas de modificación de los horarios”. Es decir, Maluquer consiguió aprobar una de las propuestas que le habían sido rechazadas en 1966 durante su etapa como vicedecano.

Para vehicular y solucionar problemas de gestión se nombrará al profesor Joaquín Vallvé Bermejo como jefe de estudios de la Facultad para el curso 1970-1971, quien deberá enfrentarse en su gestión con la masificación de una Facultad que superará ya los 5.000 alumnos, y especialmente al inicio del traslado de los grupos comunes a las aulas cedidas por la Escuela de Altos Estudios Mercantiles en el incipiente campus de Pedralbes, donde se impartirán las asignaturas de Pedagogía y Psicología a la espera de la construcción de la nueva Facultad, un cambio de ubicación que generó una agria controversia en el seno de la Facultad entre partidarios y detractores de abandonar los locales del Edificio Histórico de la Universidad, debido, entre otras cosas, a la inseguridad ante la decisión final del Ministerio de aportar



los fondos necesarios para los nuevos edificios, por lo que podría llegar a producirse una fragmentación irrecuperable de la necesaria cohesión de la Facultad, hasta el extremo que la dispersión motivará la petición del nombramiento de un segundo vicedecano para atender a la problemática específica del sector de Pedralbes.

Durante su mandato, y una vez jubilado Pericot, se convocó por Orden Ministerial de 17 de septiembre de 1969<sup>25</sup> concurso de traslado para la plaza de catedrático de Prehistoria de la Universidad de Barcelona, a la que optará el 10 de noviembre y para la que será nombrado el 4 de marzo de 1970<sup>26</sup> un tribunal formado por el propio Pericot como presidente, Joan Vilà i Valentí, Almagro Basch, Julián San Valero y Antonio Beltrán Martínez. Así, treinta años después de su licenciatura efectiva, Maluquer de Motes alcanzará la cátedra de Prehistoria de la Universidad de Barcelona, convirtiéndose en el cuarto ocupante de la misma en toda su historia tras Bosch, Almagro y Pericot.

A principio de 1971, los problemas políticos y su repercusión en la Universidad con altercados continuos, coacción a profesores, entradas y presencia permanente de la policía en el recinto universitario, detenciones, movimientos asamblearios y cierres de las Facultades como medida de coacción o protesta, empezaban a agobiar a Maluquer, quien en la Junta del 25 de febrero reflexionó sobre la división existente entre profesores y alumnos en dos bandos cada vez más enfrentados, indicando que, como Decano, estaba dispuesto a permitir la realización de asambleas de alumnos sin la presencia de profesores, mientras el diálogo se realizase con responsabilidad, siendo la alternativa solicitar el cierre temporal de la Facultad y la suspensión de la actividad docente. En los convulsos años del tardofranquismo, la Facultad se enfrentaba, entre otros, a los problemas ocasionados por: “las minorías de activistas, provocadores de incidentes; la necesidad de ayudar a los alumnos que desean asistir a clase y normalizar la vida académica; la posición del profesor en clase ante la presencia de estos grupos perturbadores; las continuas entradas de la fuerza pública para retirar carteles o suspender asambleas no autorizadas; la carencia de instrucciones de la superioridad ante estos casos; la falta de solidaridad entre los mismos profesores; el problema de la representatividad estudiantil y la necesidad de dialogar con los profesores; los inconvenientes que puedan presentar las soluciones de dureza y de tipo aperturista; la posible profesionalización de las inquietudes estudiantiles, desviándolas del tema político y dirigiéndolas a los temas universitarios (autonomías, estatutos, regulación de los estudios nocturnos, representatividad, etc.); la desvalorización continua de la autoridad del profesor; y la necesidad de una presión colectiva y continua sobre el gobierno para que estudie e intente solucionar estos problemas”.<sup>27</sup> Pero

contará con el apoyo mayoritario de los miembros de la Junta y por ello participará en la redacción del proyecto sobre el principio de Autonomía para la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona que, aunque no tenía nada que ver con el homónimo de 1933, significaba una cierta apertura del régimen respecto a la organización interna de la Universidad. La propuesta se basaba en “los siguientes principios que constituyen y garantizan el régimen de autonomía” enunciados partiendo de cinco puntos: la creación de propios órganos de gobiernos; la plena representatividad de los estamentos docentes y discentes, en la proporción que se determine posteriormente en el Reglamento de Autonomía; la libertad en la programación de sus planes de estudio, sometidos a revisión periódica, y en la confección del presupuesto económico; la nueva estructura de la Facultad sobre la base de los Departamentos —unidades de docencia e investigación—, con independencia en la programación de sus actividades y fijación de sus módulos, y el régimen de completa opcionalidad para que el alumno, dentro de determinados módulos de trabajo, determine su propio plan de estudios.<sup>28</sup>

En base a ellos se desglosaba la estructura de la Autonomía en cinco grandes apartados: Gobierno de la Facultad; Departamentos; Profesorado; Principio de la opcionalidad en el Plan de Estudios, y Adaptación. Además de estructurar la organización interna de la Facultad adaptando ideas ya aplicadas durante el período de la Segunda República, como la potenciación del Consejo de Facultad, los Departamentos y la Investigación, consagraba las ideas esenciales del Plan de Estudios impulsado por Maluquer en tres puntos:

- Todos los departamentos publicarán anualmente, tras la previa aprobación por la Junta de Facultad, el programa de trabajo que puede realizarse en cada uno de ellos y los módulos ideales para la obtención de los títulos ofrecidos.
- Se parte de la libertad de los estudiantes para elegir su propio Plan de Estudios, sin más limitación que la misma que impongan los respectivos departamentos. Éstos atenderán asimismo todo tipo de consultas y ofrecerán las oportunas recomendaciones, para que, en un período anterior al comienzo del curso, todo estudiante disponga de bases suficientes para la formalización de su matrícula.
- Será tendencia de la Facultad la reducción de la enseñanza libre, sosteniendo los cursos nocturnos y buscando todo tipo de facilidades para mantener el principio de una enseñanza personal y con plena incorporación a un determinado departamento. Los estudios nocturnos, en lo que atañe al principio de la opcionalidad, estarán limitados por las posibilidades reales de la Facultad.

Maluquer trazará un balance de la aplicación de la propuesta en la Junta del 8 de marzo de 1971, haciendo “una síntesis del proceso que ha culminado en la situación actual respecto a la autonomía. La

25. BOE núm. 256 de 25/10/1969, pp. 16708-16709.

26. BOE núm. 65 de 17/03/1970, p. 4313.

27. AHUB. *Libro de Actas de la Junta de Facultad de la Facultad de Filosofía y Letras, 1968-1974. Acta de 25/02/1971*, p. 48.

28. AHUB. Archivo Intermedio de las Facultades de Filosofía y Geografía e Historia. Caja A1-223. *Propuesta de estructura en forma autónoma de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona y Propuesta de estructura autónoma y nuevo Plan de Estudios de la Facultad*.

Facultad en su día estimó que era mejor presentar un proyecto de autonomía, aunque éste no fuera del todo satisfactorio, que dejar pasar el plazo de presentación del proyecto. Según este acuerdo el Sr. Decano estimuló a la Junta de Gobierno, la cual retocó el texto del anteproyecto incorporando las enmiendas que no suponían un cambio radical en su contenido. Hay que poner en relieve que la presentación de estos estatutos provisionales no liga a la Universidad a nada definitivo. Fue necesario también resolver un requisito: la formación de un Patronato provisional que revisara el anteproyecto, lo que presentaba grandes dificultades dada la premura de tiempo. A ruegos del Sr. Decano los Drs. D. Jorge Rubió y D. Luis Pericot accedieron a formar parte de este patronato (...) la Facultad se halla ante una etapa realmente nueva, pues en gran parte la autonomía representa en el futuro mayor libertad de actuación. A partir de este momento habrá que estudiar la fórmula para trabajar y elaborar, con la más rica participación de profesores y alumnado, unos estatutos definitivos".<sup>29</sup> Era evidente que se trataba de un balance de mínimos, pero en las circunstancias en que se redactó y empezó a aplicarse, difícilmente podía aspirarse a más.

Llegados a este punto, Maluquer consideró que una vez aprobada la reforma del Plan de Estudios y encauzada la aprobación de una nueva estructura para la Universidad, había cumplido sus objetivos, por lo que en la misma reunión anunció su intención de dimitir, decisión que ligó a problemas de índole personal relacionados con su salud "que exigen unas horas de completo descanso y le impiden estar al frente de la facultad las doce horas diarias de tensión que la actual situación requiere". No finalizaría pues su mandato. Maluquer comunicó su decisión al Rectorado, indicando, no obstante, que no deseaba hacer efectiva su renuncia hasta la finalización del curso para garantizar la estabilidad. El profesor Joan Vilà i Valentí, en representación de los integrantes de la Junta, agradeció al Decano su esfuerzo indicando que "había dado a la Facultad un nuevo aire". A los cíclicos problemas de salud, que no le impedían sin embargo iniciar nuevos proyectos y responsabilidades, se añadió la ya citada tensión política diaria en el recinto universitario —que llegará a superarle— ejemplificada en la violencia sufrida por el catedrático de Metafísica Francisco Canals Vidal que fue expulsado del recinto universitario por un grupo de personas —o alumnos— no identificado, lo que motivará el cierre de la Facultad el 27 de marzo, y que la Junta acordará mantener hasta que no se garantizase el ejercicio de la libertad de cátedra, y en las peticiones de declaración de una huelga del profesorado por parte de algunos docentes como protesta frente a la política del Ministerio,<sup>30</sup> momento en el que Maluquer presentará por segunda vez su renuncia al cargo secundado ahora por el vicedecano, el profesor

Palomeque Torres, que será substituido por José Alsina Clota tras la correspondiente votación por la Junta de Facultad el 26 de abril. Había tenido que afrontar también las dificultades para la consolidación de los locales del Instituto de Arqueología y Prehistoria que llegará a ser desalojado por orden de los responsables de otras facultades en el arduo, complicado y mal gestionado por el Rectorado proceso de remodelaciones constantes que sufría el edificio de la Plaza de la Universidad; y también un cierto distanciamiento personal con una parte de los cambios solicitados por el alumnado que chocaban con su concepción de la Universidad, como el desarrollo de los cursos nocturnos en las especialidades de Psicología, Filosofía e Historia Moderna y Contemporánea para el curso 1971-1972 a partir del informe encargado al profesor Vallvé, propuesta de implantación que fue rechazada por la Junta alegando problemas económicos y de disponibilidad de horarios, y para la que se indicó como solución "la creación de una nueva Universidad dedicada a esta clase de estudios". Aunque el problema no se resolverá ante la insistencia de los defensores de su implantación, siendo de nuevo discutido en la reunión del 16 de marzo,<sup>31</sup> como tampoco se resolverán los problemas de la disponibilidad de espacio necesaria para la impartición de las asignaturas de los cursos comunes, debiendo enfrentarse la Facultad al problema de la dispersión de locales ante la reducción de las disponibilidades en el Edificio Histórico, y algunas controversias sobre los que ya se empleaban en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles, en parte cedidos por la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia para impartir las clases de Psicología y Pedagogía.

Sabiendo que el Rectorado aceptaría su dimisión, Maluquer convocó a la Junta el 28 de mayo de 1971 para proceder a la elección de la terna de candidatos al Decanato que preceptivamente debía ser remitida al Rectorado, obteniendo Joaquín Vallvé Bermejo 20 votos y José Alsina Clota 15, sin que se presentasen más candidatos, por lo que debió completarse la terna con el profesor numerario más antiguo: Mariano Bassols de Climent.<sup>32</sup> La idea de Maluquer era que los decanos saliente y entrante compartieran funciones en cuanto estuviera designado el segundo —que sería Vallvé— para hacer más fácil la transición, pero dicha solución duraría poco al ser aceptada definitivamente la dimisión el 28 de junio de 1971,<sup>33</sup> según el texto oficial "de conformidad con la petición del interesado", aunque los motivos eran evidentemente otros.

La Junta de Facultad acordará casi un año y medio después, el 18 de octubre de 1972, a propuesta del profesor Canals y con la oposición pública del interesado,<sup>34</sup> proponer al Rectorado la concesión a

29. AHUB. *Libro de Actas de la Junta de Facultad de la Facultad de Filosofía y Letras, 1968-1974. Acta de 08/03/1971*, p. 50.

30. AHUB. *Libro de Actas de la Junta de Facultad de la Facultad de Filosofía y Letras, 1968-1974. Acta de 27/03/1971*, pp. 54-55.

31. AHUB. *Libro de Actas de la Junta de Facultad de la Facultad de Filosofía y Letras, 1968-1974. Acta de 18/03/1971*, p. 53.

32. AHUB. *Libro de Actas de la Junta de Facultad de la Facultad de Filosofía y Letras, 1968-1974. Acta de 28/05/1971*, pp. 59-60.

33. AHUB 01-327674. *Expediente personal Juan Maluquer de Motes. Oficio rector-administrador habilitado de 10/07/1971*.

34. AHUB. *Libro de Actas de la Junta de Facultad de la Facultad de Filosofía y Letras, 1968-1974. Acta de 18/10/1972*, pp. 109-110.



Maluquer de la medalla de oro de la Universidad “por su labor al frente de esta facultad como decano, que culminó con la puesta en marcha del actual Plan de Estudios”,<sup>35</sup> pero dicha propuesta no tendrá efecto sino tres años después, cuando el 3 de abril de 1975, el rector Fabià Estapé, con el acuerdo de los vicerrectores, acordará concederle dicha distinción no por la labor realizada como decano, sino por la gestión al frente del Instituto de Arqueología y tras la realización de un homenaje a Bosch Gimpera, figura a la que la Universidad de Barcelona quería recuperar como activo patrimonial tras su fallecimiento en octubre del año anterior y al que se dedicó una sesión académica en el Aula Magna el 9 de abril.<sup>36</sup> Tras dejar el cargo estaba previsto que ejerciera como coordinador de la especialidad de Prehistoria entre 1972 y 1974 y responsable de la sección de Lleida, consecuencia de la reorganización del sistema de jurisdicciones de las universidades catalanas por la que el Colegio Universitario de Girona había sido adscrito a la Universidad Autónoma, mientras que los centros de Baleares lo fueron a la de Barcelona, habiendo propuesto el propio Maluquer en septiembre de 1970 la creación de una sección de Filosofía y Letras en Lleida adscrita a Barcelona.<sup>37</sup> Pero no sería así, puesto que el centro de Lleida fue adscrito a la Universidad Autónoma mientras que Tarragona dependería de la Universidad de Barcelona.

## El Plan Suárez

Pero el denominado *Plan Maluquer* sería modificado pocos años después. El 12 de noviembre de 1971 se informaba a la Junta de Facultad de la recepción del Ministerio de una serie de directrices y normas para la elaboración de los planes de estudio para el curso 1971-1972, acordándose que la Facultad propondría esencialmente el contenido del plan elaborado bajo la dirección de Maluquer al que los profesores Vallvé, Alsina y Díaz Esteban realizarían los necesarios pero mínimos retoques para adaptarlo a la nueva normativa, texto que, casi idéntico a su modelo, sería aprobado en la reunión de la Junta de Numerarios de la Facultad los días 23 y 30 de noviembre.<sup>38</sup> No obstante, una de las modificaciones más significativas tenía que ver con la Sección de Historia, puesto que a las especialidades ya existentes de Historia General, Historia Antigua (no se incluyó tampoco esta vez en el epígrafe ni la Prehistoria ni la Arqueología), Historia Medieval, Historia Moderna (el redactor incluyó en ella a la Contemporánea) e Historia del Arte, se añadió la Arqueología del Próximo Oriente, que no se llegará nunca a implementar.

35. AHUB 01-327674. Expediente personal Juan Maluquer de Motes. Oficio decano Facultad de Filosofía y Letras-rector de 26/10/1972.

36. AHUB. Expediente 580/2. Carta Estapé-Maluquer de Motes de 03/04/1975.

37. AHUB. Libro de Actas de la Junta de Facultad de la Facultad de Filosofía y Letras, 1968-1974. Acta de 10/09/1970, p. 33.

38. AHUB. Libro de Actas de la Junta de Facultad de la Facultad de Filosofía y Letras, 1968-1974. Acta de 23 y 30/11 y 02/12/1971, pp. 77-78.

El director general de Enseñanza Superior, Luis Suárez González, hizo pública el 23 de septiembre de 1972<sup>39</sup> una Orden Ministerial de 21 de agosto que contenía las directrices para la elaboración de los Planes de Estudios en la Enseñanza Superior como desarrollo del artículo 23.1 de la Ley General de Educación de 1970 impulsada por el ministro Villar Palasí, que serán conocidos en el ámbito universitario como *Plan Suárez*. La noticia no fue bien recibida en la Facultad al ser informada dos días antes por el Decano del proyecto a raíz de una reunión mantenida en Madrid con Suárez González, propuesta que fue rechazada frontalmente después de una larga discusión como muestran las tachaduras y redacciones sucesivas del texto, remitiéndose al Rectorado una nota que indicaba: “Reunida la Junta de Numerarios de esta Facultad de Filosofía y Letras (...) lamenta la instauración de Planes de Estudio para las Facultades de Filosofía y Letras que nos han sido comunicados en el día de hoy. Entiende esta Junta que dichos planes representan un retroceso en el desenvolvimiento de la vida universitaria al nivel de las necesidades de la vida académica moderna. Lamenta también el procedimiento seguido en la valoración de los Planes de Estudios y acuerda comunicarlo a la Superioridad y a las restantes Facultades de Filosofía y Letras.” Aunque farragoso el mensaje era muy claro: la Facultad se oponía al encorsetamiento regresivo que Suárez propugnaba al regresar a la rigidez curricular.

Unas ideas que la Junta volvió a señalar el 23 de octubre, al indicar que “el plan vigente (...) ha representado un considerable avance respecto a los anteriores y que los resultados obtenidos hasta ahora con él son muy alentadores”, por lo que se decidió formar una comisión de profesores numerarios, presidida por el propio Maluquer, para que formulase las alegaciones pertinentes al plan de la Dirección General, y en especial defendiera la perduración de la titulación generalista en Filosofía y Letras, texto que será elaborado y discutido posteriormente en la reunión del 15 de diciembre, aunque no llegará a aprobarse debido a la interrupción de la reunión por parte de un numeroso grupo de alumnos.

Tras la división de la Facultad de Filosofía y Letras en las Facultades de Geografía e Historia, Filología y Filosofía y Ciencias de la Educación en virtud del Decreto 1974/1973 de 12 de julio de 1973<sup>40</sup> y en aplicación de la Orden Ministerial de 30 de noviembre de 1973 que recogía una Resolución de 17 de julio de 1973,<sup>41</sup> se aprobaron las propuestas de estructuración presentadas por las diversas universidades. Para adaptarse a la nueva normativa, el Departamento de Prehistoria e Historia Antigua solicitará del Ministerio de Educación y Ciencia el 31 de julio de 1973 la creación de una Sección de Prehistoria y Arqueología, en aplicación de las normativas de 20 de junio de 1973 de la Dirección General de Universidades, indicando que las asignaturas que podrían impartirse durante el segundo y tercer ciclos serían: Prehistoria Universal, Protohistoria de los Países Mediterráneos,

39. BOE núm. 230 de 25/09/1972, pp. 17255-17256.

40. BOE núm. 201 de 22/08/1973, pp. 16950-16951.

41. BOE núm. 216 de 08/09/1973 pp. 17789-17790.

Historia y Arqueología del Próximo Oriente, Arqueología Clásica, Epigrafía, Numismática Antigua, Arqueología Paleocristiana, Historia Social y Económica del mundo Antiguo, Arqueología americana, Antropología prehistórica y Estratigrafía del Cuaternario.

El nuevo Plan de Estudios para el primer ciclo de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona imponía la práctica obligatoriedad de las materias a cursar durante los tres primeros años al incluir en el primero las asignaturas de Geografía general, Historia del Arte, Historia de la Filosofía, Historia de la Literatura y Lengua Latina, todas con una carga de tres horas semanales más otra complementaria de prácticas para las dos primeras. En el segundo curso debían seguirse las asignaturas de Geografía de España, Historia Antigua, Historia Medieval e Historia Moderna como obligatorias más Historia Medieval de España como optativa para los alumnos de la sección de Historia. El tercer curso incluía como obligatorias las asignaturas Geografía Descriptiva, Historia Contemporánea y Prehistoria, mientras que como optativas se incluían Historia Moderna de España e Historia Contemporánea de España, las primeras con una carga de tres horas semanales y las segundas de una hora y media lectiva y una hora de prácticas semanales. La estructura será rápidamente modificada en relación al primer curso por una disposición de 27 de septiembre de 1974<sup>42</sup> que establecía la obligatoriedad de Latín para los estudiantes que desearan especializarse en Historia Medieval; el Latín o el Griego para los que quisieran hacerlo en Prehistoria o Historia Antigua, y el Latín, el Griego, el Hebreo, el Inglés o el Alemán para los alumnos del resto de las especialidades. Pero las modificaciones se sucederían especialmente en relación con el primer curso de materias comunes. Una nueva Orden Ministerial de 24 de septiembre de 1975<sup>43</sup> modificaba de nuevo las asignaturas de dicho curso aprobándose con carácter experimental las siguientes: Geografía General; Introducción a la Historia; Historia del Arte; Antropología Cultural, e idioma (antiguo o moderno), especificándose que el idioma debía ser obligatoriamente el Latín para los estudiantes de Historia Medieval, y el Latín, el Griego o el Hebreo para los que desearan especializarse en Prehistoria e Historia Antigua. Estructura que variará de nuevo mediante una nueva Orden Ministerial de 30 de octubre de 1977<sup>44</sup> al quedar fijadas, con carácter retroactivo para el curso 1976-1977 ya iniciado, las asignaturas: Geografía General, Introducción a la Historia, Historia del Arte, Antropología Cultural y un idioma a escoger sin directrices de especialidad entre Francés, Inglés, Italiano, Alemán, Catalán, Latín, Griego y Árabe. La estructura del Plan Maluquer subsistirá al menos en parte y específicamente en los títulos de muchas asignaturas en el segundo ciclo. Organizados sus contenidos a partir de la Orden Ministerial de 16 de marzo de 1976 en que se fijaban las directrices para elaborar los planes de estudio,<sup>45</sup>

los específicos para la Facultad de Geografía e Historia fueron aprobados por Orden Ministerial de 30 de julio de 1977,<sup>46</sup> aplicándose con carácter retroactivo al curso 1976-1977, distorsión que indica hasta qué punto tardaban en resolverse las propuestas de las Universidades por parte del Consejo Nacional de Educación y el Ministerio.

La estructura mantenía las opciones ya existentes de Historia General y Geografía, Prehistoria e Historia Antigua, Historial Medieval, Historia Moderna e Historia Contemporánea, definiéndose para la especialidad de Prehistoria e Historia Antigua la necesidad de aprobar ocho asignaturas repartidas en dos cursos a escoger entre Prehistoria del Cuaternario, Prehistoria de Europa, Historia Antigua de España, Prehistoria Mediterránea (sic), Arqueología e Historia del Próximo Oriente, Arqueología de Grecia, Arqueología de Roma, Historia Social y Económica del Mundo Antiguo, Arqueología Cristiana, Epigrafía Antigua, Numismática Antigua, Antropología Prehistórica y Arqueología Americana, además de seis asignaturas de tipo C, constituyendo el núcleo formativo que se mantendrá en vigor hasta bien entrada la década de 1990, e incluso con posterioridad un gran número de las asignaturas citadas en las sucesivas reformas de planes de estudio en la Licenciatura de Historia.

Tras su jubilación el 30 de septiembre de 1985, la Universidad de Barcelona, tras la propuesta previa del Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología y el acuerdo favorable de la Facultad de Geografía e Historia, elevó al Consejo de Universidades la propuesta de su nombramiento como profesor emérito, que fue acordada el 3 de diciembre de 1986.<sup>47</sup> Tras ello, la Junta de Gobierno de la Universidad aceptó la propuesta el 12 de enero de 1987, formando parte Maluquer del primer grupo de eméritos integrado también por Josep M. Font i Rius (Facultad de Derecho); Alfons Balcells Gorina (Facultad de Medicina); Martí de Riquer Morena (Facultad de Filología), José Manuel Blecuá Teijeiro (Facultad de Filosofía) y Rafael Santos Torruella (Facultad de Bellas Artes), sin duda una representación brillantísima del profesorado del período de la postguerra.<sup>48</sup> El nombramiento definitivo se realizaría el 20 de mayo de 1987.

Francisco Gracia Alonso

Departamento de Prehistoria,  
Historia Antigua y Arqueología  
Universidad de Barcelona  
fgracia@ub.edu

42. BOE núm. 257 de 26/10/1974, p. 21871.

43. BOE núm. 226 de 20/09/1975, p. 20006.

44. BOE núm. 300 de 16/12/1977, p. 27502.

45. BOE núm. 80 de 02/04/1976, pp. 6646-6647.

46. BOE núm. 227 de 22/09/1977, pp. 21258-21259.

47. AHUB 01-327674. *Expediente personal Joan Maluquer de Motes*. Oficio Emilio Lamo de Espinosa-rector de la UB de 09/12/1986.

48. AHUB 01-327674. *Expediente personal Joan Maluquer de Motes*. Certificación de la secretaria general de la UB de 20/01/1987.



## Bibliografia

---

- AAVV. (1992-2000). Homenatge al professor Dr. Joan Maluquer de Motes i Nicolau. *Pyrenae*, 22-23.
- BONET, S. (2010). Els exàmens d'Espriu. *Indesinenter*, 5: 79-106.
- CASASSAS, J. (2008). 1837-1931. De la restauraci3n vuitcentista a la segona república. En: CASASSAS, J., GRACIA ALONSO, F., FULLOLA, J. M. (eds.). *La Universitat de Barcelona. Libertas Perfundet Omnia Luce 1450*. Universitat de Barcelona. Barcelona: 26-47.
- FULLOLA, J. M<sup>a</sup>, GRACIA ALONSO, F. (2010). Salvador Espriu i la Universitat de Barcelona. D'arque3leg frustrat a Doctor honoris causa. *Indesinenter*, 5: 47-77.
- GRACIA ALONSO, F. (1986). Entrevista a Juan Maluquer de Motes, catedràtic de Prehist3ria de la Universidad de Barcelona. *Revista de Arqueologia*, 59: 6-9.
- GRACIA ALONSO, F. (2009a). Joan Maluquer de Motes Nicolau. En: DÍAZ ANDREU, M., MORA, G., CORTADELLA, J. (coord.). *Diccionario hist3rico de la Arqueologia en España*. Marcial Pons. Madrid: 410-411.
- GRACIA ALONSO, F. (2009b). *La arqueologia durante el primer franquismo (1939-1956)*. Bellaterra. Barcelona.
- GRACIA ALONSO, F. (2011). *Pere Bosch Gimpera. Universidad, pol3tica, exilio*. Marcial Pons. Madrid.
- GRACIA ALONSO, F. (2012). *Arqueologia i pol3tica. La gesti3 de Mart3n Almagro Basch al capdavant del Museu Arqueol3gic Provincial de Barcelona (1939-1962)*. MAC-UB. Barcelona.
- GRACIA ALONSO, F., FULLOLA, J. M. (2006). *El sueño de una generaci3n. El crucero universitario por el Mediterráneo de 1933*. Universitat de Barcelona. Barcelona.
- GRACIA ALONSO, F., FULLOLA, J. M. (2008). 1931-1939. De l'esperança a la desfeta. En: CASASSAS, J., GRACIA, F., FULLOLA, J. M. (eds.). *La Universitat de Barcelona. Libertas Perfundet Omnia Luce 1450*. Universitat de Barcelona. Barcelona: 50-99.
- GRACIA ALONSO, F., FULLOLA, J. M. (2008). 1939-1954. La nit. En: CASASSAS, J., GRACIA, F., FULLOLA, J. M. (eds.). *La Universitat de Barcelona. Libertas Perfundet Omnia Luce 1450*. Universitat de Barcelona. Barcelona: 102-147.
- GRACIA ALONSO, F., FULLOLA, J. M., VILANOVA F. (2002). *58 anys i 7 dies. Correspondència de Pere Bosch Gimpera a Lluís Pericot (1919-1974)*. Universitat de Barcelona. Barcelona.
- GRACIA ALONSO, F., MUNILLA, G. (2000). La Universidad de Barcelona y la investigaci3n sobre la cultura Ibérica. De Bosch Gimpera a Maluquer de Motes (1916-1988). En: BLÁNQUEZ, J. (ed.). *La cultura Ibérica a trav3s de la fotograf3a de principios de siglo: el litoral mediterráneo*. UAM-CAM. Madrid: 169-208.
- MOLAS, P. (2010). Els ensenyaments d'Hist3ria. En: FULLOLA, J. M., GRACIA ALONSO, F., CASASSAS, J. (eds.). *La Universitat de Barcelona. Libertas perfundet Omnia Luce. Hist3ria dels ensenyaments (1450-2010)*. Universitat de Barcelona. Barcelona: 144-151.
- MUNILLA, G. (2011). Joan Maluquer de Motes i Nicolau, 1915-1988. En: TUDELA, M., IZQUIERDO, P. (eds.). *La nissaga catalana del món clàssic*. Auriga, Barcelona: 414-416.
- PASAMAR ALZURÍA, G., PEIR3 MARTÍN, I. (2002). *Diccionario Akal de investigadores españoles contemporáneos (1840-1980)*. Akal. Madrid.
- PELLICER, M. (2005). El profesor Maluquer y el orientalizante en la Península Ibérica. *Anejos de Archivo Español de Arqueologia*, 35: 19-27.
- SANTACANA, C. (2008). 1954-1975. Entre el creixement i els intents de renovaci3. En: CASASSAS, J., GRACIA ALONSO, F., FULLOLA, J. M. (eds.). *La Universitat de Barcelona. Libertas Perfundet Omnia Luce 1450*. Universitat de Barcelona. Barcelona: 150-179.